ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
20 OCT 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8292 /
LA LIGUA, 19 OCT 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°0020551/2023 Dideco.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la contratación de servicio de resort, destinado al Autocuidado de equipo, del programa Mujeres Jefas de Hogar, del día 2 a 3 de noviembre del 2023., teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr, "ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA" Rut; 77.327.430-4, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $299.400, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la contratación de servicio de resort.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA"** Rut; **77.327.430-4** la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$299.400**impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
20 OCT 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/joq

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, Jueves 19 Octubre 2023

0020551

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Dideco

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Autocuidado equipo programa mujeres jefas de hogar

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Estadia en Rosa Agustina Para	$299.400	$299.400
	2 personas + 2 limpiezas faciales		
	* Se adjunta Cotización + Programa +		
	Visación Encargada Regional.		
	Con Cargo a la cuenta 21405-08		
	Semanero.		

TOTAL $ 299.400

DIDECO SUPLENTE

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

Imprenta Nueva Imagen/Folio 276179 Cabildo

ROSA AGUSTINA RESORT Externo Recibidos

Claudia Munoz <claudia.munoz@rosaagustina.cl> 16:04 (hace 19 minutos)
para Programajefasdehogar

Estimada Teresita junto con saludar le entrego cotización para 1 noche de estadía desde el ueves 2 al viernes 3 de noviembre para 2 adultos, en RAConference.

RACONFERENCE (todas las hab tienen balcón)

TOTAL $ 299.400

La cotización contempla llegada con almuerzo y retiro con el servicio de once, además de 2 limpiezas faciales

El programa de alojamiento incluye uso de piscinas, bar abierto en bebidas helados, cervezas, snack, bebidas hasta las 17:30 hrs, bar abierto en tragos durante la estadía, actividades recreativas (por confirmar) . Son 4 comidas por noche de alojamiento almuerzo-once-cena y desayuno, todas en buffet. Están habilitados toboganes de piscinas, ciclos de olas de 15 minutos en la piscina con olas (no en invierno), río lento y camarines.

Se reserva con el 30% de abono mediante link de webpay y el saldo al llegar o con el pre check in (le llega cupón de pago previo a su dia de llegada para el pago del saldo) El saldo se paga en efectivo, debito o crédito (NO se aceptan transferencias en el lugar)

El check in a la habitación es a las 16 hrs y el check out de éstas a las 12 hrs.

Pueden llegar desde las 11 h y su 1º comida será el almuerzo, luego la once y la cena, la habitación se la entregan a las 16 h; pero el último día se retiran solo con desayuno dejan la habitación a las 12 h y pueden estar hasta las 13 h en el recinto.

Si llega desde las 15.30 h la 1º comida será la once, luego la cena; al día siguiente desayunan dejan la habitación a las 12 h pero del lugar se retiran a las 18 h porque el almuerzo es la última comida.

Si llega desde las 19 h la cena será su 1º comida, y el último día desayuno, almuerzo y once.

Ambos resort tienen sus propias instalaciones, están a 2 cuadras de distancia app.

La diferencia de los resort es que RA Conference es más amplio, lujoso, tiene amplias áreas verdes, tiene piscina temperada para adultos y niños, piscina exterior con tobogán, piscina con olas y río lento, todas las habitaciones tienen balcón, frigobar sin costo (snack), tina de hidromasaje o jacuzi, según sea su opción.

RA Club es el antiguo y el tradicional, sus instalaciones son más básicas, es más pequeño, tiene áreas verdes más reducidas, cuenta con piscinas exterior y temperada (es de la misma altura). Las habitaciones no tienen balcón y solo las hab suite tienen tina hidromasaje y frigobar.

Bowling, Spa y Kippyland (videojuegos) están en RAConference son con costo adicional.

Para reservar se abona el 30% mediante webpay y debe indicarme su nombre, rut, email, cel, hora de llegada app, habitación y resort a elegir.

--
Saludos cordiales

Rosa Agustina
Claudia Muñoz C.
Ejecutiva de ventas
claudia.munoz@rosaagustina.cl
Fono: (56) 395 2275700
Anexo: 2214
Celular: +56 9 7946 3759



I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CONTRALOR(S) MUNICIPAL
DIDECO SUBROGANTE

Programa Jefas de Hogar Municipalidad de La Ligua <programajefasdehogar@laligua.cl>

Jornada de Autocuidado, PMJH LA LIGUA

2 mensajes

Programa Jefas de Hogar Municipalidad de La Ligua <programajefasdehogar@laligua.cl> 19 de octubre de 2023, 9:33
Para: María Solange Astudillo Aros <mastudillo@sernameg.gob.cl>

Estimada Maria Solange:

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, envío adjunto Ficha de Jornada de Autocuidado de la comuna de La Ligua, para su respectiva visación.
Sin otro particular.
Saludos cordiales.

--

Equipo Comunal
"Programa Mujeres Jefas de Hogar",
SERNAMEG - Ilustre Municipalidad de La Ligua

Ficha de Jornada de Bienestar Laboral La Ligua 2023.pdf
167K

María Solange Astudillo Aros <mastudillo@sernameg.gob.cl> 19 de octubre de 2023, 12:42
Para: Programa Jefas de Hogar Municipalidad de La Ligua <programajefasdehogar@laligua.cl>

Estimadas,
Junto con saludar, acuso recibo de la información y entrego VB para la actividad de autocuidado.
Que descansen y que sea una jornada para recargar pilas para lo que resta del año!!!
Saludos cordiales!
[El texto citado está oculto]

--

María Solange Astudillo Aros

Profesional - Región de Valparaíso

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género | Gobierno de Chile

(t) +56 2 2549 8602

Jornada de bienestar laboral del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2023
Comuna de La Ligua

Objetivo General:

Generar una jornada que propicie el bienestar del equipo comunal para el correcto desarrollo de sus funciones y reparación del desgaste laboral a nivel físico, emocional y relacional.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar actividades al aire libre que permitan reconectar con la naturaleza y mejorar las relaciones al interior del equipo.
2. Desarrollar ejercicios corporales que permitan el alivio de dolencias osteomusculares causadas por posturas prolongadas y trabajo repetitivo.
3. Realizar prácticas que permitan aliviar el estrés, mejorar capacidades cognitivas y de concentración para propiciar un mejor desempeño laboral.

Cronograma de actividades:

Día 1, jueves 02 de noviembre

HORA	ACTIVIDAD
09:30 a 11:00	Desayuno
11:30 a 13:00	Actividades al aire libre, acceso a piscina temperada, otros.
13:00 a 14:00	Almuerzo
15:00 a 18:00	Tiempo libre para desarrollo de actividades al aire antes mencionadas.
20:30 a 21:30	Cena

Día 2, viernes 03 noviembre

HORA	ACTIVIDAD
09:30 a 11:00	Desayuno
11:30 a 13:00	Actividades al aire libre, acceso a piscina temperada, otros.
13:00 a 14:00	Almuerzo
15:00 a 16:00	Limpieza facial, para ambas profesionales.
15:00 a 18:00	Tiempo libre para desarrollo de actividades al aire antes mencionadas.
19:00	Check Out

PRESUPUESTO TOTAL	$299.400.-
FECHA DE EJECUCION	Jueves 02 y viernes 03 de noviembre (Hospedaje)
LUGAR DE EJECUCION	Olmué
LOCAL	Resort Rosa Agustina Conference

Equipo Comunal de La Ligua
- Catalina Lazcano Chacana
- Teresita Villalobos Silva

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIDECO
SUPLENTE

Fecha: 18 de Octubre de 2022

Autocuidado

El autocuidado es considerado por la OMS como "la capacidad de las personas, las familias y las comunidades para promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a las enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un proveedor de atención médico".

El autocuidado laboral alude a una "actitud cotidiana" en el desempeño de nuestras labores. Consiste en una estrategia que involucra a las personas, equipos de trabajo y autoridades; está compuesta por un conjunto de recursos y actividades orientadas a facilitar la adaptación y satisfacción para un buen vivir laboral. El autocuidado debe considerarse una responsabilidad de todas las personas trabajadoras y ser asumido institucionalmente formando parte de una política de promoción del cuidado laboral para su personal. Las estrategias adoptadas aisladamente por cada uno de los involucrados, si bien aportan al clima y bienestar laboral se vuelven insuficientes, incluso si se trata de actividades recreativas pero desconectadas del objetivo laboral.

Dicho lo anterior, la gestión programática que llevan a cabo los Equipos Ejecutores en el territorio, que muchas veces se ve afectada por las situaciones de emergencia (diversas), ya sea en su adaptación metodológica, modalidad de trabajo, etc., sin lugar a dudas, demanda y establece desafíos de tiempos, para responder a las tareas delegadas, concomitante a conciliar la vida laboral familiar, entre otros. Estos aspectos del trabajo que se cumplen generalmente con esfuerzo, compromiso y profesionalismo, implican la urgencia de considerar acciones de autocuidado para los equipos.

Para que el autocuidado sea una herramienta de cuidado eficaz y acorde a nuestras características, debe contar con una planificación participativa, cuyo objetivo sea fortalecer el trabajo individual y en equipo, basado en el buen trato y las buenas prácticas laborales. Para su implementación hay que destinar tiempos y espacios físicos exclusivos, que permitan reflexionar sobre el cómo estamos realizando nuestras funciones, para qué las hacemos, con quiénes y para quiénes. Además, requiere visibilizar aquellos factores -individuales, de equipos e institucionales- considerados obstaculizadores y/o facilitadores en la realización de las tareas diarias, para actuar sobre ellos utilizando los recursos disponibles y desarrollando nuevas habilidades para un buen vivir laboral.

El cuidado de equipo requiere de las siguientes acciones:

- A nivel institucional, se deben generar condiciones (tanto desde el SernamEG como desde los ejecutores) para que los equipos se desenvuelvan en entornos favorables, en relación con la infraestructura, seguridad, desarrollo profesional, capacitación, entre otros.
- A nivel grupal, y en términos de cuidados, es necesaria la definición de roles y funciones, los liderazgos claros y democráticos, las relaciones de confianza; la socialización de criterios de trabajo, compartiendo la responsabilidad de las tareas; la generación de espacios de distensión, contar con redes intersectoriales que trabajen en la misma temática, entre otros.
- Planificar las actividades de autocuidado que se deberán desarrollar de manera continua y sistemática en el año, de modo que el autocuidado no se constituya en algo esporádico y excepcional, perdiendo de esta manera sus potenciales efectos.
- Desarrollar instancias de autocuidado (en lo ideal con apoyo externo) que le permita a personas integrantes de los equipos fortalecer el trabajo de equipo y los vínculos interpersonales.